



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministro Planificación Institucional y Coordinación Regional

CIRCULAR
DVM-PICR-0023-07-2015

DE: Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez
Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional

PARA: Directores y Directoras Regionales de Educación
Directores y Directoras de Centros Educativos
Personal Docente y Administrativo

FECHA: 09 de julio del 2015

ASUNTO: **Aceptación del carné consular como documento de identificación de estudiantes nicaragüenses para la realización de trámites en centros educativos**



Estimados señores:

El Ministerio de Educación Pública y el Consulado de la República de Nicaragua han realizado esfuerzos importantes a fin de garantizar el derecho a la educación a toda la población estudiantil nicaragüense residente en Costa Rica. Por lo cual, se informa que el Carné consular que emite el Consulado de Nicaragua deberá ser aceptado por todos los centros educativos como documento de identificación en la realización de trámites regulares en el centro educativo; tal y como se había manifestado en la Circular DVM-PICR-003-2012 de fecha 09 de enero del 2012.

Es importante señalar que, el Consulado de la República de Nicaragua en Costa Rica otorga el carné consular como documento de identificación de forma gratuita con la presentación del certificado de nacimiento a los ciudadanos y ciudadanas nicaragüenses residentes en el país. El *carné consular no regula ni determina la condición migratoria del ciudadano nicaragüense*.


Este documento de identificación puede ser solicitado en el Consulado en San José, localizado en Barrio La California, así como, en los Consulados destacados en las regiones de Ciudad Quesada, Liberia y Los Chiles. Para aquella población que reside en lugares donde no exista Consulado, la Embajada de Nicaragua dispondrá de Consulados móviles, a fin de evitar largos desplazamientos. Para ello puede comunicarse al número telefónico del Consulado en San José es 2233-8747 o bien al correo electrónico mvasquez@cancilleria.gob.ni.


Para su conocimiento y a manera de ejemplo adjunto copia del carné consular que emite el Consulado de la Nicaragua y el cual deberá ser aceptado por todos los centros educativos del país como documento de identificación de la población estudiantil nicaragüense para efectos de trámites en el centro educativo.

Sin otro particular,

cc: Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública
Dra. Alicia Vargas Porras, Viceministra Académico
MSc. Marco Tulio Fallas, Viceministro Administrativo

“Educar para una nueva ciudadanía”



República de Nicaragua
CARNÉ CONSULAR



Nombre
**YASMIL ALBERTO
 MÁSIS DUARTE**

NACIDO-EL: 18/08/2004
 LUGAR: GRANADA, GRANADA

Consultor: San José
 0001001-00010710-0804


 Autoridad

Emitido: 23/05/2012

Expira: 23/05/2017

Telefono: 0/ Celular: 0050683880594

Dirección: DEL PARQUE CENTRAL 3C AL
 ESTE, SAN JOSÉ, SAN JOSÉ, .

Consulado de Nicaragua en Costa Rica
 Telefono Consulado :
 (00-506) 233-8747 / 256-4140



"¡Oh pueblos nuestros! ¡Oh pueblos nuestros! Juntos en la esperanza y en el trabajo y la paz:..."

Oración







República de Nicaragua
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Consulado de Nicaragua en Costa Rica
 CARNÉ CONSULAR

**YASMIL ALBERTO
 MASIS DUARTE**

NACIDO EL: 18/09/2004
 LUGAR : GRANADA, GRANADA

0001001 00010710 0804



Autoriza

Emitido: 08/09/2011

Expira: 08/09/2016



Domicilio: DEL PARQUE CENTRAL 3C AL ESTE

SAN JOSÉ, SAN JOSÉ,

Teléfono: 0

"¡Oh pueblos nuestros! ¡Oh pueblos nuestros!
 Juntos en la esperanza y en el trabajo y la paz..."

Carolina Ortiz

VP

[Handwritten signature]

